

Reducción de grupo – “cargo por ajuste de miembros”

Al adquirir este servicio adicional podrá reducirse hasta un 20% el número total de pasajeros de una reservación de grupos, conforme a los presente términos y condiciones:

Términos y condiciones:

Este Servicio solo aplica para los pasajeros que viajen dentro de una misma reservación aérea de grupo que se haya cotizado, adquirido o reservado en "<https://groups.volaris.com/>" (no aplica en otros canales de venta).

La compra del servicio únicamente se podrá realizar a nuestro call center (consulta el teléfono por país en <https://cms.volaris.com/es/informacion-util/viajes-en-grupo>), marcando la opción 8 en todos los casos.

- Este servicio únicamente podrá ser contratado cuando entre la fecha de adquisición del mismo (fecha de compra) y la fecha de salida del vuelo precisada en la reservación aérea del grupo exista un plazo mayor a 61 días naturales, o bien, antes de la última fecha de pago de la reservación aérea del grupo que se indica dentro de la cotización en el sistema de grupos, esta última fecha se podrá verificar en el menú “*ver solicitudes*” del sistema de grupos en: <https://groups.volaris.com/>.
- Los beneficios de este servicio NO podrán ser aplicados si la reservación aérea de grupo ya se encuentra pagada en su totalidad.
- Para que el beneficio de este Servicio pueda ser aplicado según se cumplan las condiciones del presente, el costo del servicio deberá estar cubierto en su totalidad por cada pasajero que requiera el servicio.
- Únicamente podrá adquirirse este servicio, y será válido, hasta por el máximo de 20% del total de los pasajeros que forman parte de la reservación aérea de grupos, por lo que únicamente en ese porcentaje se podrá aplicar la reducción de pasajeros de una reservación de grupos conforme a los presentes términos y condiciones.
- Se deberá pagar, por cada uno de los pasajeros, el precio por persona anunciado y vigente al día de su compra, el beneficio de reducción aplica por persona, por lo que únicamente será aplicable a favor de aquellas personas (pasajeros) respecto de las cuales efectivamente se haya realizado el pago. La contratación del beneficio está limitada a un máximo de 20% de los pasajeros que conforman una reservación de grupo, por lo que, en una reservación de grupo únicamente podrá contratarse este beneficio para el 20% del total de los pasajeros que conforman la misma.
- Una vez adquirido y pagado en su totalidad este servicio conforme a las presentes bases, el cliente contratante podrá solicitar la reducción de la reservación aérea de grupo únicamente por el número de personas (pasajeros) respecto de las cuales efectivamente se realizó el pago por persona conforme se indica en el presente documento. Una vez solicitada la reducción del grupo VOLARIS procederá a eliminar de la reservación aérea de grupo a las personas (pasajeros) respecto de los cuales se solicito la reducción, por lo que el monto pendiente de pago de la reservación aérea que corresponde a dichas personas (pasajeros) ya no será realizado por el cliente. El cliente acepta que aquellos pasajeros respecto de los cuales sea solicitada y aplicada la reducción del grupo ya no realizaran el viaje amparado en la reservación aérea; no podrá solicitarse la reducción del grupo si la reservación aérea ya se encuentra pagada en su totalidad.
- Una vez solicitada por el cliente contratante la reducción de pasajeros en ningún caso se podrán volver a incluir los mismos a la reservación aérea de grupo aplicada.
- La reducción de pasajeros deberá ser solicitada por el cliente contratante con 61 días naturales o antes, de anticipación a la salida del vuelo, en caso de que el cliente no solicite con dicha anticipación la reducción de pasajeros correspondiente el servicio no podrá ser aplicado. No obstante, lo anterior, no podrá solicitarse ni aplicarse la reducción del grupo, aun y cuando se haga con la anticipación señalada, si la reservación aérea ya se encuentra pagada en su totalidad
- Una vez contratado el presente servicio el mismo no podrá ser cancelado ni reembolsado total o parcialmente, por lo que, en caso de que el cliente, por cualquier causa 1) no solicite o utilice los beneficios del presente
- servicio; o 2) no pague la totalidad de la reservación aérea de grupo; o 3) no utilice la reservación aérea de grupo; o bien, 4) no cumpla con alguno de los requisitos de las presentes bases para hacerlo válido, no tendrá derecho, ni podrá aplicarse a su favor reembolso alguno por el costo total o parcial del presente servicio ni por el total o parte del costo de la reservación aérea de grupo contratada. Los beneficios del servicio entran en vigor desde el día de su contratación y su aplicación ésta sujeta a lo establecido en las presentes bases.
- La reducción del grupo deberá solicitarse llamando a call center (consulta el teléfono por país en <https://cms.volaris.com/es/informacion-util/viajes-en-grupo>), marcando la opción 8 en todos los casos); para que la reducción del grupo sea válida y aplicable, el cliente, además de cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento, deberá



encontrarse al corriente en todos y cada uno de los pagos que corresponden a la reservación área al momento de solicitar la reducción del grupo.

- A aquellos pasajeros respecto de los cuales no se pague el servicio, el beneficio de este no les será aplicable, siéndoles aplicable en todo momento la política de grupos publicada en <https://groups.volaris.com/>
- La fecha límite para confirmar la reducción de una reservación aérea de grupo será antes de la última fecha de pago que se indica dentro de la cotización en el sistema de grupos o 61 días (naturales) antes de la salida del vuelo lo que suceda primero, se podrá verificar en el menú **Ver solicitudes** del sistema de grupos en <https://groups.volaris.com/>.